



CÍRCULO DE
ARBITRAJE CON
EL ESTADO

CONVOCATORIA DE INTEGRANTES DEL CÍRCULO DE ARBITRAJE CON EL ESTADO CAE 2025-I

El Círculo de Arbitraje con el Estado - CAE se complace en abrir la convocatoria anual para la incorporación de nuevos integrantes a nivel nacional que tengan interés en la investigación del Derecho Administrativo, Contratación Pública y Arbitraje, quienes en su calidad de asociados integrarán la Comisión Académica y Eventos, la Comisión de Investigación o la Comisión de Publicidad y Marketing.

I. INFORMACIÓN RELEVANTE DEL CAE

El Círculo de Arbitraje con el Estado – CAE, es una Institución Académica que promueve la actividad y estudio del Arbitraje, Contratación con el Estado, Derecho Administrativo, Gestión Pública y todo mecanismo alternativo de solución de conflictos donde participe el Estado Peruano.

Asimismo, CAE es la primera institución dirigida a la formación de Árbitros orientada a estudiantes de pregrado, realizando convenios institucionales con las mejores Cámaras de Comercio, Universidades, Asociaciones, Colegios de Abogados, firmas de abogados que permitan el crecimiento académico y profesional.

II. LAS COMISIONES

El Círculo de Arbitraje con el Estado - CAE está compuesto de tres comisiones:

II.I. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

El/la asociado (a) que integre la Comisión de Investigación se encargará de investigar contenido académico en materia especializada que se le asignará por parte de la Dirección de Investigación para brindar aportes relevantes para el contenido del portal web de CAE, la revista y los boletines informativos. En igual forma, será encargado de participar en la elaboración de la revista CAE y las demás tareas asignadas por parte de su Dirección.

II.II. COMISIÓN ACADÉMICA Y EVENTOS

El/la asociado (a) que integre la Comisión Académica y Eventos se encargará de la organización de los congresos, conversatorios, seminarios, talleres, cursos y demás eventos a nivel nacional e internacional. Además, dirige las actividades propias de su cargo.

II.III. COMISIÓN DE PUBLICIDAD Y DE MARKETING

El/la asociado (a) que integre la Comisión de Publicidad y de Marketing se encargará del

seguimiento y actualización de las redes sociales de CAE (Twitter, Facebook, Instagram, LinkedIn y YouTube), dirigir las estrategias publicitarias que coadyuven al CAE para sus fines, promover y coordinar acuerdos con auspiciadores para eventos determinados y dirigir las actividades propias de su cargo.

III. PERFIL DEL INTERESADO (A)

- Ser estudiante de la carrera de derecho o carreras afines.
- Ser peruano.
- Los postulantes pueden pertenecer a cualquier universidad peruana a nivel nacional.
- Tener interés académico en cualquiera de las líneas de investigación conducidas por el CAE.
- Tener habilidades para la investigación.
- Capacidad de habilidades blandas.
- Disposición de tiempo.
- Contar con disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades del CAE (de manera virtual y presencial).
- No es obligatorio, pero es preferible que tengan la intención de graduarse con tesis de investigación en el caso de las y los estudiantes de pregrado.
- No tener antecedentes policiales, penales o judiciales.

IV. REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Estudiantes de pregrado o egresado de la carrera de derecho o afines.
- En caso de los estudiantes de pregrado, haber concluido satisfactoriamente el curso de Derecho Administrativo 1 o tener nociones básicas de Derecho Administrativo, Contrataciones con el Estado o Arbitraje.
- CV documentado y actualizado.
- En caso de estudiantes, egresados/as, incluir certificado de notas.
- El postulante debe enviar un ensayo breve e inédito de 800 palabras sobre un tema de actualidad relacionado a las líneas de investigación del CAE (Arbitraje, Contratación Pública o Derecho Administrativo).
- Completar la "Ficha de Registro de Postulantes del Círculo de Arbitraje con el Estado – 2025 -I" que se encuentra colgado en la página web.

El interesado/a debe remitir un correo electrónico a la dirección oficial del CAE info@caeperu.com con copia al correo eventos@caeperu.com con el asunto "Convocatoria 2025 -I de CAE" con la documentación indicada en el acápite III del presente documento, adjuntando su CV documentado y su ensayo.

V. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección estará compuesto de dos etapas:

V. I. REVISIÓN DOCUMENTARIA

El Comité de Selección revisará la documentación remitida por los (as) interesados (as) mediante el correo electrónico en la fecha indicada por el calendario oficial.

El Comité se encargará de revisar los requisitos exigidos el acápite IV así como el cumplimiento de las fechas. Los documentos que sean enviados fuera del plazo serán descalificados. El veredicto del Comité es inapelable.

El Comité emitirá una lista al Comité de Evaluación con los nombres de los interesados e interesadas aptas para la entrevista de talento, el cual será notificado a los admitidos a la siguiente fase mediante correo electrónico.

V.II. ENTREVISTA PERSONAL

El Comité de Evaluación estará conformado por el Director General y de uno o de todos los Directores de las Direcciones del CAE. Las entrevistas podrán ser programadas de manera virtual o presencial.

La entrevista consistirá en una valoración de los a) conocimientos teóricos y prácticos; b) habilidades de coordinación, cooperación y proyección; c) capacidad de respuesta a las preguntas y d) habilidades blandas.

Cada ítem tendrá una valoración de 5 puntos, los cuales servirán para determinar el ingreso o no del interesado o interesada.

Los admitidos(as) serán comunicados dentro de los 5 días calendarios siguientes a la entrevista. Los no admitidos recibirán el resultado dentro de los 5 días calendarios siguientes mediante correo electrónico.

VI. CALENDARIO

Convocatoria: 21 de septiembre de 2024.

Recepción de interesado(as): 30 de septiembre al 21 de octubre de 2024.

Evaluación de CV y ensayo: 21 al 25 de octubre de 2024.

Anuncio de los aptos para la fase de entrevistas: 28 de octubre de 2024.

Entrevistas: 09 de noviembre de 2024.

Anuncio de los resultados: 11 de noviembre de 2024

DIANA CONTRERAS MELÉNDEZ

Secretaria General del Círculo de Arbitraje con el Estado

JORGE ABEL RUIZ BAUTISTA

Director General del Círculo de Arbitraje con el Estado